

## LICITACIONES, CONCURSOS, CITACIONES Y EXTRA VÍO DE DOCUMENTOS

Núm. 43.654

Viernes 15 de Septiembre de 2023

Página 1 de 1

### Avisos

CVE 2370396

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas

 Dirección General de Aguas  
Ministerio de Obras Públicas  
Gobierno de Chile

Ministerio de Obras Públicas  
www.mop.gob.cl

DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS

### CONSULTA ORGANIZACIONES DE USUARIOS

#### Cobro de Patente por no uso de Derechos de Aprovechamiento de Aguas - Proceso de Pago Año 2024

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 129 bis 8 del Código de Aguas, el suscrito solicita a todas las Organizaciones de Usuarios del país, informar a la Dirección General de Aguas, dentro del plazo de 30 días hábiles, contados desde la fecha de la presente publicación, lo siguiente:

- Derechos de aprovechamiento, que se encuentren dentro de su área de jurisdicción, y que no han sido utilizados al 31 de agosto de 2023, especificando titular, caudales, naturaleza del agua, tipo de derecho y ejercicio del mismo.
- En el caso que los derechos tengan obras de captación, se deberá señalar la capacidad de dichas obras y se individualizará la resolución que las hubiese aprobado.

La información aportada por las Organizaciones de Usuarios, en el marco de esta consulta, permitirá la emisión de listados con información actualizada de titulares de derechos de aprovechamiento de aguas afectos a pago de patente por no uso.

Las respuestas deben dirigirse al Sr. Director General de Aguas, a la dirección: Morandé N° 59 piso 8°, Santiago o por medio de Oficina de Partes Virtual (OPV) DGA <https://recepciondocumental.mop.gob.cl>

DIRECTOR GENERAL DE AGUAS

CVE 2370396

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)